¿QUIEN EVALÚA A LOS EVALUADORES? AVATARES DE LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN EN MÉXICO.

Jesús Carlos Guzmán
mailto:jcarlosguzman@mac.com

Tomas Zaragoza Reséndiz
mailto:zaretom@hotmail.com

RESUMEN

Analizamos el papel que las instituciones acreditadoras están cumpliendo en nuestro país, identificando algunos problemas que hay al respecto como que su funcionamiento es poco claro; que han cumplido mas una función administrativa o burocrática que académica ya que no inciden sobre los factores que impactan el rendimiento académico, sino su finalidad es llenar cuestionarios y verificar indicadores; que son asociaciones civiles no entidades públicas por lo que no están sujetas a una regulación o escudriño de qué hacen y cómo lo hace, por lo que funcionan en una opacidad legal y que no es aprovechada toda la información y el conocimiento que han acumulado sobre el funcionamiento de las instituciones educativas, para diseñar políticas educativas que incidan en la resolución de la problemática detectada. En síntesis, que para mejorar la función evaluativa en nuestro país - al que tan prominente papel le da la autoridad educativa- es necesario ser congruentes y que los que evalúen sea a su vez evaluados.

Palabras claves:

Evaluación educativa, evaluación curricular, acreditación de programas, organismos acreditadores, educación media superior y superior

Planteamiento del problema

Uno de los autores de esta ponencia participó en el estado de conocimiento sobre la evaluación y el currículum, donde se analizó lo acaecido sobre este tema en México durante la primera década del siglo XXI. Ahí se decía que en los últimos años han proliferado las experiencias de acreditación, sobre todo, en los niveles de educación media superior y superior. Su papel ha crecido por eso ellas ocuparon el tercer lugar entre los temas que caracterizaron a esta década. Sin embargo, este importante incremento de los procesos de acreditación no ha ido acompañado de una revisión sobre el modo en que operan las agencias

acreditadoras, considerando que su funcionamiento está poco regulado y ellas a su vez no someten a otra instancia externa sus procesos evaluativos, por eso se aseveraba:

Llego la hora de que ante la proliferación de organismos acreditadores y certificadores, ellos sean evaluados. Es decir, deberían someter a una instancia externa lo que hacen y cómo lo hacen. Así tendrían que justificar que sus modelos evaluativos son los adecuados para lo que evalúan, que cuentan con el personal suficiente y especializado para realizar esta importante tarea, que sus procedimientos son los correctos, que sus indicadores, parámetros y criterios valoran lo esencial y crucial del fenómeno educativo, que sus instrumentos son válidos y confiables y que sus reportes y recomendaciones afectan en realidad a la calidad educativa (Carlos y Moreno, 2013 pp. 217).

Sobre estos puntos es que deseamos ahondar en este trabajo, ya que nos proponemos:

Objetivos

1) Describir el funcionamiento de los organismos acreditadores en cuanto a sus actividades y repercusión de lo que hacen para mejorar la calidad educativa
2) Analizar algunos de los principales problemas para así evaluar a los evaluadores.

Fundamentación teórica

Los organismos Evaluadores de acreditación en México

Con el propósito de incidir en el desarrollo de la educación en México, la ANUIES y la SEP creo diversas instancias para mejorar la calidad educativa principalmente de los niveles de educación media superior y superior. Estos son los principales organismos y la fecha en que fueron constituidos.

- Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior A.C.(CIEES) en 1991 y 2009
- Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior A.C. (CENEVAL) 1994.
- Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES) 2000
- Consejo para la Evaluación de la Educación tipo Media Superior A.C. (COMPES) 2010.

La participación de la SEP, como integrante de las asambleas de estos organismos las legitima y les garantiza el apoyo económico, no queda claro porque se mantienen como asociaciones civiles.

A modo de ejemplo en este cuadro se presentan los principales organismos, sus propósitos y la conformación de sus asambleas, que son las que determinan legalmente su funcionamiento.

CUADRO 1

Organismo	Propósitos manifiestos	Conformación legal
CIEES	Contribuir a mejorar la calidad y eficiencia de la educación superior en el país.	No se encontró información referente a este rubro, Es Asociación Civil y fue Creada por un acuerdo de la Asamblea general de CONPES
CENEVAL	Mejorar la calidad de la educación media superior y superior	SEP, ANUIES, FIMPES y Organizaciones de profesionales
COPAES	Cuidar que la constitución y funcionamiento de las organizaciones acreditadoras a las que otorgue reconocimiento sean tales que eviten conflicto de intereses y que las acreditaciones resulten procedentes para mejorar la calidad de la educación superior.	SEP, ANUIES, FIMPES y Organizaciones de profesionales
COPEEMS	Cuidara que la constitución y funcionamiento de los organismos a los que otorgue reconocimiento sean tales que eviten conflicto de intereses y contribuyan a realizar evaluaciones que resulten pertinentes para mejorar la calidad de la educación media superior	SEP, ANUIES, INEE, CENEVAL

La similitud de los propósitos es tanta que la diferencia se hace con sinónimos, lo que es idéntico en todos estos organismos evaluadores son las intenciones de “mejorar la calidad de la educación”, esta la similitud también ocurre con las metodologías de evaluación.

Visiones sobre la acreditación en México

La acreditación en México es un proceso controversial, tiene sus defensores y detractores, entre éstos últimos descalifican que un organismo externo pueda valorar adecuadamente lo que ocurre al interior de una institución porque no forman parte de ella. Otros más destacan estar más enfocado a valor la parte

administrativa de las instituciones educativas que al funcionamiento y resultados académicos (Díaz Barriga, Barrón y Díaz Barriga A.2008; Mendoza, 2003 y Carlos y Moreno, 2013)

En cambio otros la ven como un evento positivo y que debería estar presente en todos los niveles educativos, ya que contribuye a la superación académica de las instituciones educativas, afianza su compromiso y eleva su prestigio (Rodríguez, Romero y Romero, 2010). Esta mirada externa es muy necesaria para ayudar a mejorar la calidad educativa, al ofrecer una visión "desde afuera" de lo que se está haciendo y así evitar el autoelogio, la endogamia y la falta de transparencia.

Nosotros nos adscribimos plenamente en esta postura, sostenemos que reconociendo las limitaciones que pudiera tener la acreditación, pensamos que es muy sano no ser "juez y parte" al momento de valorar las acciones y resultados de las instituciones educativas. Precisamente para ser congruentes consideramos que esta misma postura se aplique a los propios organismos evaluadores, ya que hemos encontrado los siguientes problemas.

Problemas de la acreditación

Agruparemos las dificultades de la acreditación en las siguientes categorías.

1. Funcionamiento confuso o poco claro
2. Es administrativa no pedagógica
3. No están regulados los organismos y no rinden cuentas a una instancia externa
4. Sus resultados y hallazgos no contribuyen para diseñar políticas educativas para el nivel donde inciden.

1. Funcionamiento confuso o poco claro.

El procedimiento de evaluación de los CIEES, COPAES Y COPEEMS se inicia con la solicitud de la escuela o facultad, a la que se le entrega un listado de indicadores que hace las veces de evaluación diagnostica, este listado también sirve de base para la visita de evaluación que realizan los organismos evaluadores, así como para el informe que se entrega por parte de los CIEES, COPAES y COPEEMS. Se hace luego de 2 meses en promedio y solo se informa si cumple o no con el indicador, hasta ahora ha servido como base para que la institución solicite apoyos económicos para acciones institucionales.

A manera de ejemplo la evaluación de la actividad docente se hace sin existir una descripción o definición de ésta actividad, el procedimiento de COPEEMS prioriza el uso de las TIC, así un docente puede dar una clase excelente pero pierde puntos sino no usa las TIC. Se emiten juicios como: "de los X profesores observados solo uno desarrolla su clase sustentada en competencias y los otros X sustentan su actividad en la enseñanza tradicional y la observación plantea que se capaciten a los docentes y apoyen su desarrollo con base en la enseñanza por competencias", pero no se dice qué ni cómo mejorar. Por eso en la práctica al profesor no tiene un benéfico personal el ser observado, salvo para dar una evaluación global a su plantel para decidir el nivel al que se le asigna.

En el CENEVAL la actividad principal es el diseño y la aplicación de instrumentos de evaluación de conocimientos, habilidades y competencias, pero fue hasta el año 2005 cuando desarrollaron una metodología propia para hacerlo. Sin embargo, no hay un procedimiento que realimente a los planes de estudio, programas o las supuestas deficiencias de aprendizaje. Los informes que se entregan después de cada aplicación explicitando el número de reactivo que respondieron acertadamente los sustentantes, con lo cual son admitidos, rechazados o certificados y hasta ahí.

Es resumen, luego de 24 de estar evaluando y ahora certificando los procedimientos seguidos se caracteriza por verificar únicamente si se tiene o no el indicador, pero no se establecen o proponen procedimientos que ayude o coadyuven a incrementar la calidad de la educación. Desafortunadamente, de la información que disponemos los nuevos organismos evaluadores -fruto de las reformas educativa recientemente emprendida- están cayendo en los mismos vicios y en la misma forma de proceder, ya que varios de sus funcionarios estuvieron en estos organismos evaluadores .

2. *Es administrativa no pedagógica*

Creemos que debido a las razones por las que surgió la acreditación en México, ha imperado una visión centrada en los resultados, verificadora en exceso, recelosa y desconfiada, lo que ha acentuado la burocratización porque su principal preocupación es reunir una gran cantidad de información, sin saber exactamente para qué o cómo se utilizará. De esta manera, para los participantes acreditar se reduce a llenar formatos y formularios, muchos de ellos son cuestionarios cerrados donde solamente se aceptan respuestas binarias: presente o ausente, se cumple o no se cumple; reduciendo a la simplicidad o a lo elemental buena parte de los procesos y resultados educativos, que como todos sabemos son complejos, contradictorios,

dinámicos, donde confluyen muchos factores actuando al unísono, que por su naturaleza son difíciles de aprehender y no caben en instrumentos de este tipo.

No esta por demás agregar que el uso de metodologías cualitativas brilla por su ausencia, que sin ser tampoco la panacea por sí sola, ayudaría a aprehender lo valorado con una profundidad mayor: pero no, todavía estamos con la idea que el numerito es sinónimo de cientificidad y de rigor académico.

Los organismos acreditadores no han querido entrarle a la discusión de que los resultados educativos son muy difíciles de valorar, por ejemplo, se dice que una buena enseñanza sólo se pueden apreciar a largo plazo, cuando el alumno está ejerciendo su profesión. Igualmente, por su propia complejidad los efectos educativos no pueden atribuirse a una causa, sino a varias; muchas veces, interactúan de determinada manera en una situación y en otro caso de otra, por lo que se obtiene es el fruto de todo lo anterior.

Como no se parte de aceptar esta complejidad, se da por sentado o a priori que los procesos de acreditación seguidos por ellos si pueden valorar la calidad educativa, siempre y cuando se cumplan con los criterios e indicadores que proponen, de manera tal que, por ejemplo, acreditar que el terreno donde se encuentra la escuela esta legalizado o que el director cuenta con título, eso influirá positivamente en la calidad educativa, lo mismo suponer que si los maestros están certificados los hará mejores docentes.

Lo que se destaca es que los organismos acreditadores actúan como si lo que miden es lo crucial para mejorar los resultados educativos, lo cuál no puede ser siempre así tal como se encontró en un estudio de Loera y Cazares (2005), quienes evaluaron el programa escuelas de calidad y encontraron que sus acciones en poco incidían para mejor el aprovechamiento de los alumnos, ya que no afectaban a las variables responsables de esos resultados.

En otro sentido, se podría correlacionar la información ya existente del plantel como los resultados de la prueba enlace o la que la sustituya en un futuro próximo- con lo obtenido en el proceso de acreditación, de manera que no pueda ocurrir que un plantel sea acreditado mientras sus alumnos obtienen las calificaciones más bajas en las pruebas masivas de evaluación de los aprendizajes.

En suma, al día de hoy buena parte de los programas académicos de muchas instituciones de educación superior públicas y privadas han sido acreditadas y hasta certificadas, ¿eso ha repercutido para que los estudiantes de educación superior reciban una educación de calidad? Creemos que no.

2. *No están regulados los organismo y no rinden cuentas a una instancia externa*

Dijimos anteriormente que el marco normativo y la manera como operan los organismos acreditadores es confusa y poco clara, casi todas ellas son asociaciones civiles no organismos públicos, por lo tanto no se someten a todas las auditorias y rendición de cuentas que una institución pública debe cumplir.

La autoridad les asignó la función para encargarse de determinado nivel educativo, sin haber concurso de por medio o ser elegidas dentro de varias competidoras, por eso son monopólicas como es el caso de CENEVAL o COMPES, ellas son los únicos organismos encargados de realizar la acreditación en sus ámbitos de competencia, no hay de otros. Además no hay una normatividad que las obligue a ser sometidas a un proceso meta evaluativo donde otra instancia juzgue si cumplen con lo requerido para desempeñar adecuadamente la función que realizan. Por eso, si acaso dan cuenta sólo a ellas mismas.

Si bien hay la discusión de si estos organismos deben ser públicos o privados (Mendoza, 2003), ambas opciones tienen ventajas y desventajas, pero independientemente de cual opción se siga, lo que planeamos es que los organismos acreditadores deben ser evaluados -por simple congruencia-, para hacerlo debería de haber un marco legal que lo posibilite, situación que al momento no existe. Además deben de hacerlo en un contexto de competencia, donde las instituciones educativas puedan seleccionar de entre varias alternativas.

4. *Sus resultados y hallazgos no contribuyen para diseñar políticas educativas para el nivel donde inciden*. Sobre este punto ya hemos hablado anteriormente, aquí lo profundizamos. Los proceso de acreditación llevan varios años funcionando, por lo tanto han acumulado un gran conocimiento sobre como operan en realidad muchas instituciones educativas, tienen mucha y valiosa información al respecto; pero, ¿Qué se hace con ese conocimiento?, muy poco hasta donde sabemos.

Ellos se centran en acreditar si un plantel cumple con lo especificado para ser asignado a un nivel determinado pero después solo se deja la encomienda que mantenga su nivel o que procure alcanzar el siguiente, todo como si fuera un plantel único y no parte de un subsistema educativo, pero no se emplean la

información obtenida para diseñar políticas educativas para atender problemas que son reales y muchas veces urgentes, que no afectan a una escuela sino a todo el nivel educativo del que forma parte.

El problema es que no se utiliza para justificar acciones educativas y no se atienden a problemas que llevan tiempo de ser detectados y que salen constantemente en las evaluaciones, aspectos cómo: la deficiente infraestructura de los planteles, o que los estudiantes manifiestan en las encuestas que los baños son sitios inseguros y hasta peligrosos, o que los maestros siguen enseñando de la misma manera a pesar de contar con certificados. En fin, no se hace nada para atender estas situaciones a pesar de estar plenamente identificadas.

En lugar de volver a realizar diagnósticos cada vez que un funcionario educativo se estrena en su puesto, lo que tendría que hacer es pedirle a los organismos acreditadores que le proporcionen lo que tienen, sobre ello diseñar sus propuestas y alternativas. Para que volver a hacer algo cuando los problemas están plenamente reconocidos y estudiados, mejor hacer algo para resolverlos.

Al parecer la acreditación funciona como la calificación en las escuelas, lo importante es pasar por pasar y aunque eso no se correlacione con el conocimiento adquirido, lo relevante es acceder al siguiente nivel y eso es lo que dirige todo lo que se hace, se vuelve un fin en sí mismo.

Conclusiones

Buscamos con este trabajo describir y reflexionar sobre una situación poco tratada en nuestro medio, la de cuestionarse como funcionan los organismos que evalúan alumnos e instituciones, alejados de aquellos que cuestionan la evaluación y se oponen a ella, a veces de manera soterrada o abierta.

Nosotros por el contrario, creemos que es una adecuada herramienta- no la única- para mejorar nuestra calidad educativa, por lo que bajo esta lógica queremos que ella se aplique de la mejor manera, cumpliendo con sus fundamentos teóricos, metodológicos y éticos. Bajo la creencia de que si una evaluación está mal hecha o no sigue sus propios preceptos, le estará dando no solo argumentos a sus opositores, sino además sus resultados serán inservibles, desperdiciando los escasos recursos humanos y materiales con los que contamos.

Como académicos que creemos en la evaluación y deseamos mostrar sus beneficios y utilidad, por eso nos preocupa que aquellos que deberían de ser ejemplos y dignos de emulación en este campo, no cumplan adecuadamente con lo que pregonan y no demuestren en los hechos su capacidad y actúen con incongruencia.

Referencias bibliográficas

Carlos, J. y Moreno, T. (2013) Evaluación y currículum en A. Díaz Barriga (coord.) *El currículum en la primera década del siglo XXI*. México: Comie-Anuies.

Díaz Barriga, A.; Barrón, C. y Díaz Barriga, A. F. (2008) *Impacto de la evaluación en la educación superior mexicana. Méxic*o: IISUE, Anuies y Plaza y Valdez

Loera, A. y Cazares, O. (2005) *Las perspectivas de los alumnos sobre las escuelas de calidad PEC. Reporte de las primeras 4 fases de los cuestionarios de factores asociados al aprovechamiento escolar*. Chihuahua: Heurística Educativa

Mendoza, J. (2003). La evaluación y acreditación de la educación superior mexicana: las experiencias de una década. *VIII Congreso Internacional del CLAD sobre la reforma del estado y la administración pública*. Panamá.

Rodríguez, Romero y Romero (2010) "La acreditación de programas académicos. El caso de la licenciatura en ciencias de la educación desde el marco de referencia del CEPEE". En *Memoria electrónicas del III Congreso Nacional de Educación*. Toluca. Estado de México. Universidad Autónoma del estado de México